

PREMIOS

CARTAGENA

CIUDAD TRANSPARENTE, COLABORADORA Y PARTICIPATIVA.

cartagena.es/gobiernoabierto



Educación Primaria / Especial | Educación Secundaria | Bachillerato / Ciclos Formativos

PREMIO: “Cartagena ciudad transparente, colaboradora y participativa”

La sociedad está en continuo cambio, los valores, las normas sociales, la educación, los pilares que la sostienen están en continua evolución. Este continuo cambio también atañe a la forma de gobernar de nuestros políticos. Surgen nuevos conceptos como el de **Gobierno Abierto** que se apoya en la **Transparencia**, la **Colaboración** y la **Participación Ciudadana**.

Nuestros gobernantes tienen el deber de actuar con transparencia y **dar cuenta de las decisiones que tomen** para que todos los ciudadanos estemos enterados de la gestión que se realiza. De esta forma, las instituciones tanto nacionales, autonómicas como locales cuentan a los ciudadanos a través de las webs lo que se realiza. El ayuntamiento de Cartagena a través de su Portal de Transparencia, <https://www.cartagena.es/gobiernoabierto.asp> , publica las actuaciones que realiza, a esto lo llamamos **Publicidad Activa**. También, a petición de los ciudadanos, puede mostrar documentación que alguien esté interesado en ver, a esto lo llamamos **Acceso a la Información Pública**. El conocimiento de la gestión pública contribuye a mejorar la calidad democrática y el compromiso ciudadano, pues la confianza en las actuaciones que se realizan y de las que se nos da cuenta promueve una sociedad más participativa, más autocrítica y más inclusiva.

Con la finalidad educativa de aprendizaje, estudio, investigación o para que los estudiantes, junto a sus profesores, se interesen y debatan sobre estos temas que son importantes en nuestra sociedad, el ayuntamiento de Cartagena, a través de la Delegación de Transparencia, Servicios Generales y Administración Electrónica, convoca el **Premio “Cartagena, ciudad transparente, colaboradora y participativa”**.

Se establecen cuatro categorías de Premios:

1. Educación Primaria:
 - i. Segundo Ciclo (3 y 4º)
 - ii. Tercer Ciclo (5 y 6º)
2. Educación Especial: Aulas Abiertas y C.E. Especial
3. Educación Secundaria: 1º, 2º, 3º y 4º.
4. Bachillerato/Formación Profesional

Participantes:

Podrá participar el alumnado matriculado en colegios, institutos y centros de Formación Profesional del término municipal de Cartagena, a través de su centro educativo.

Categorías:

Se establece un Primer, Segundo y Tercer premio en cada una de las categorías. También recibirá premio el colegio y el centro educativo de Educación Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional con mayor número de participantes.

1.- Categoría de Educación Primaria: Se distinguen dos subcategorías:

1.1.- Segundo Ciclo de Educación Primaria (3º y 4º): El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un dibujo, realizado en cualquiera de las técnicas pictóricas, que exprese alguna de las características del Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación).

El trabajo deberá ser realizado por un/a solo/a alumno/a.

1.2.- Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º): El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un cuento/historia expresado en un folio que estará dividido en seis apartados, a modo de viñetas, que contendrán tanto dibujo como texto, sobre algún aspecto del Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación).

El cuento/historia podrá ser realizado de forma individual o en grupo, máximo de dos alumnos/as.

2.- Categoría Educación Especial: Aulas Abiertas y Centro Ed. Especial: El trabajo a presentar por el/la alumno/a consistirá en un dibujo, realizado en cualquiera de las técnicas pictóricas, que exprese alguna de las características del Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación).

El trabajo deberá ser realizado por un/a solo/a alumno/a.

3.- Categoría Educación Secundaria Obligatoria: 1º, 2º, 3º y 4º: El trabajo a presentar consistirá en la realización de un cuento sobre alguna de las características del Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación), que deberá ir dirigido a niños/as de Primaria. La extensión mínima del cuento será de cuatro folios por una cara y la máxima de ocho folios

por una cara. El cuento contendrá tanto texto como ilustraciones (realizadas en cualquiera de las técnicas pictóricas).

El trabajo se podrá realizar de forma individual o en grupo (máximo 2 alumnos/as).

4.- Categoría Bachillerato/Formación Profesional: El trabajo consistirá en la realización de un ensayo, obra de teatro, relato o cómic sobre cualquier aspecto del Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación). La extensión mínima será de tres folios por una cara y la máxima de seis folios por una cara. Tipo de letra para el ensayo, obra de teatro o relato: Arial 12. 1,5 líneas. Para el cómic se requerirá la realización mínima de seis viñetas por página.

El trabajo será realizado individualmente.

Premios:

Se establece un Primer, Segundo y Tercer premio en cada una de las categorías. También recibirá premio el colegio y el centro educativo de Educación Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional con mayor número de participantes.

1.- Categoría de Educación Primaria:

1.1.- Segundo Ciclo de Educación Primaria (3º y 4º):

- **Primer Premio:** *Tablet - Lenovo Tab M10 Plus*
- **Segundo Premio:** *Cámara instax mini 11*
- **Tercer Premio:** *Material didáctico (juego de mesa, rotuladores, estuche, libros)*

1.2.- Tercer Ciclo de Educación Primaria (5º y 6º):

- **Primer Premio:** *Tablet - Lenovo Tab M10 Plus*
- **Segundo Premio:** *Auricular Gaming KRA*
- **Tercer Premio:** *Material didáctico (juego de mesa, rotuladores, estuche, libro)*

2.- Categoría Educación Especial: Aulas Abiertas y Centro Ed. Especial:

- **Primer Premio:** *Tablet - Lenovo Tab M10 Plus*
- **Segundo Premio:** *Cámara instax mini 11*

- **Tercer Premio:** *Material didáctico (juego de mesa, rotuladores, estuche, libro)*

3.- Categoría Educación Secundaria Obligatoria: 1º, 2º, 3º y 4º:

- **Primer Premio:** *Altavoz JBL Charge 5 Blue*
- **Segundo Premio:** *Reloj Huawei Watch Fit 2 Black*
- **Tercer Premio:** *Auricular cerrado Sennheiser HD 350 BT*

4.- Categoría Bachillerato/Formación Profesional:

- **Primer Premio:** *Altavoz JBL Charge 5 Blue*
- **Segundo Premio:** *Reloj Huawei Watch Fit 2 Black*
- **Tercer Premio:** *Auricular cerrado Sennheiser HD 350 BT*

5.- Premio al centro de Educación Primaria o Educación Especial con mayor número de participantes:

- *Altavoz LG Electronics Hw RN5*

6.- Premio al centro de Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional con mayor número de participantes:

- *Altavoz LG Electronics Hw RN5*

Los centros participantes recibirán un diploma por ser "Centro comprometido con la Transparencia, la Participación y la Colaboración", un distintivo para destacar su compromiso y voluntad en la difusión y fomento de la cultura del Gobierno Abierto.

Cómo participar:

Un mismo centro educativo podrá participar en varias categorías.

Las instancias se presentarán, junto con los trabajos realizados, en formato PDF, a través de la Sede Electrónica mediante instancia general, atendiendo a los siguientes pasos:

1. Rellenar la solicitud con todos los datos del Centro seleccionando las categorías a las que se presenta
2. Acceder a Nueva Instancia a través del siguiente enlace:

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=992>

3. Una vez rellenos los datos del interesado seleccionar **Transparencia**.
4. En la opción de **Expone, completar con el siguiente texto: *Leídas y aceptadas las Bases del PREMIO: “Cartagena ciudad transparente, colaboradora y participativa”***
5. **Rellenar el campo Solicita, con el siguiente texto: *Sean admitidos los trabajos presentados junto con la solicitud del Centro Educativo***

En la documentación adjunta deben detallar claramente los siguientes puntos:

- Nombre y categoría de los proyectos presentados junto con el nombre de los/as alumnos/as que lo presentan.
- En el caso de que los archivos a adjuntar con la instancia general pesen mucho y la Sede Electrónica no deje adjuntarlo deberán presentar junto a lo anterior, un documento con los enlaces de Google Drive o Wetransfer para que la Oficina de Transparencia pueda descargarse los trabajos.

Si el centro educativo participa en varias categorías deberá presentar una **instancia general acompañada de la solicitud** y los trabajos realizados **por cada categoría que participe**.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente de su publicación en la web municipal: <https://www.cartagena.es/gobiernoabierto.asp>, hasta el 17 de marzo de 2023, ambos inclusive.

Cualquier duda o aclaración se podrá resolver a través del correo electrónico oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es

Jurado:

Estará compuesto por:

- D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, concejala Delegada de Transparencia, Servicios Generales y Administración Electrónica
- D^a Irene Ruiz Roca, concejala del Área de Educación, Empleo y Empresa
- El Coordinador de Educación
- La Jefa de Transparencia
- Un técnico de Transparencia.

Criterios de valoración:

- Transmisión de un mensaje y/o valores relacionados con las ventajas del Gobierno Abierto para mejorar la democracia.
- La originalidad, creatividad y calidad artística de los valores relacionados con el Gobierno Abierto.

Especificaciones:

Todos los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en este Premio implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual de los mismos.

Todos los derechos quedarán reservados para la explotación y difusión por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, referenciando siempre el Centro Educativo o el/los autor/es del mismo.

Entrega de premios:

Una vez examinados los trabajos presentados por el jurado se publicarán los trabajos ganadores.

Los premios se entregarán en un acto público organizado por este ayuntamiento.

Protección de Datos Personales

En cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas y en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/96/CE, el tratamiento de datos personales recabados tiene como finalidad la participación en el concurso: **Premio “Cartagena, ciudad transparente, colaboradora y participativa”** y serán utilizados exclusivamente para cumplir los fines previstos en las siguientes bases.

Los datos serán tratados por el Ayuntamiento de Cartagena, como responsable del tratamiento. Únicamente serán tratados y publicados los nombres y apellidos de los participantes premiados, así como curso y categoría del centro educativo con el que participa. El resto de datos que figuren en cualquier otro documento será utilizado únicamente de acuerdo con la finalidad prevista para permitir el desarrollo del concurso, y no serán suministrados a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos.

No obstante, en el caso de que el premiado, o su representante legal (en el caso de menores de 14 años), preste su consentimiento, se realizarán fotografías cuando se entreguen los premios, que serán publicadas en el sitio web y redes sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

La base jurídica para el tratamiento de dichos datos es el consentimiento prestado a través de la solicitud de participación por parte del centro (anexo incluido en el presente documento).

Los interesados podrán acceder, corregir, eliminar y portar sus datos personales, así como oponerse y solicitar la limitación de los mismos. Así como obtener más información en la dirección postal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena o por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-cartagena.es.

Para obtener información ampliada relativa al tratamiento de datos personales, puede hacerlo a través del correo electrónico del Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-cartagena.es.



- Documento con el nombre y categoría de los proyectos presentados junto con el nombre de los/as alumnos/as que lo presentan
- En el caso de que los archivos a adjuntar con la instancia general pesen mucho y la Sede Electrónica no deje adjuntarlo deberán presentar junto a lo anterior, un documento con los enlaces de **GOOGLE DRIVE O WETRANSFER** para que la Oficina de Transparencia pueda descargarse los trabajos.
- Las dudas que puedan surgir se consultarán a través del correo: oficinadetransparencia@ayto-cartagena.es

PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable del Tratamiento: el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con CIF P3001600J, y dirección en C/ San Miguel, nº8, 30201, Cartagena, Murcia, cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: lopdp@ayto-cartagena.es. **Finalidad del Tratamiento:** la participación en el concurso: *Premio “Cartagena, ciudad transparente, colaboradora y participativa”*. **Procedencia de los datos:** Los datos han sido facilitados por usted mismo o por su representante. **Categoría de datos:** El responsable tratará datos identificativos del profesor del centro educativo que presenta los trabajos, así como del interesado (alumno), y datos de contacto y del representante legal o tutor, en su caso. **Ejercicio de derechos:** Podrá acceder, corregir, eliminar y portar sus datos personales, así como oponerse y solicitar la limitación de los mismos. Puede ejercitar sus derechos, así como obtener más información en la dirección postal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena o por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos: lopdp@ayto-cartagena.es.

En el caso de los premiados, se realizarán fotografías cuando se entreguen los premios, que serán publicadas en el sitio web y redes sociales del Ayuntamiento de Cartagena. Para ello, el Ayuntamiento remitirá formulario que incluya el consentimiento del interesado o su representante legal (en el caso de menores de 14 años) previamente a la publicación de dichas imágenes.

Para obtener información ampliada relativa al tratamiento de datos personales, puede hacerlo a través del correo electrónico del Delegado de Protección de Datos: lopdp@ayto-cartagena.es.